



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 2018

Sres. Asistentes:

Alcalde :

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo
D^a Raquel Gracia Martínez
D. José Ignacio López Caubilla
D. Narciso Grijalba Díez
D^a M^a del Mar Fernández Antón
D^a Cristina de Marcos Puente
D^a Naiara Montiel Rubio
D. Domingo García Prieto
D. Daniel Zamorano Merino
D^a Nuria Jarcia Benito

Ausente:

D. José Ignacio López Caubilla

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 30 de julio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 2 DE JULIO DE 2018

D. Alberto Peso Hernáiz pregunta a los concejales si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto de la misma, al no haber ninguna, el acta queda aprobada.

2º.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS A NECESIDADES SOCIALES.

El Alcalde da la palabra a *D^a Raquel Gracia Martínez* que comienza diciendo que por fin han conseguido crear una ordenanza municipal reguladora de las ayudas a necesidades sociales, ordenanza que no va a leer por completo, pero lo que si va a recalcar, es que ha sido una ordenanza totalmente consensuada entre Cruz Roja, Caritas, la trabajadora social y los tres grupos políticos municipales, dando uso a la partida presupuestaria de 20.000 €, que antes no se gastaba.

Continúa diciendo que se ha cambiado el nombre de la ordenanza, pasando ayuda de emergencia social, a ordenanza reguladora de las ayudas a necesidades sociales.

A continuación *D^a Raquel Gracia Martínez*, pasa a leer algunos de los puntos más relevante, como por ejemplo, los requisitos exigidos para poder ser beneficiario de las ayudas: ser mayor de edad, excepto en el caso de menores emancipados o con menores a su cargo, figurar empadronados en el municipio de Fuenmayor con una antigüedad mínima de 1 año de antelación a la fecha de presentación. Podrá exonerarse del cumplimiento de este requisito en aquellos casos en los que queda acreditado en el informe social una situación excepcional y específicamente en las siguientes:

- Víctimas de violencia de género
- Situaciones de dependencia
- Otras situaciones de excepcionalidad valoradas y acreditadas en el Informe Social.

Se ha añadido un punto en el artículo 2, donde se incluirán como conceptos objeto de ayuda, los medicamentos no financiados por la seguridad social pero si recetados por un médico, entre ellos se incluyen, gastos de farmacia, ortopedia, gafas, dentista, audífonos, tratamiento psicológico.

El artículo 5, alude al máximo anual a percibir, por varios conceptos, será 800 €, (pudiendo superar dicha cuantía en función de necesidades especiales, previa valoración por la trabajadora social), los beneficiarios deben tener como único ingreso en la unidad de convivencia, la cantidad inferior o igual a la salario mínimo interprofesional, fijado para el año 2018 en 735,90 €, quedando de la siguiente manera, según el número de miembros que compongan la unidad familiar:

- 1 miembro: la cantidad igual o inferior al salario mínimo interprofesional, fijado para el año 2018 en 735,90 €.
- 2 miembros: 10 % más.
- 3 miembros: 15 % más.
- 4 miembros: 20 % más
- 5 miembros o más: 25 % más.

El Alcalde da la palabra a *D^a Nuria García Benito*, que comienza diciendo que es cierto que para la elaboración de esta ordenanza se han reunido los tres grupos municipales, junto con Cruz Roja y Cáritas, y además se han tenido en cuenta las aportaciones del grupo municipal socialista y termina diciendo que van a votar a favor de la aprobación de dicha ordenanza.

El Alcalde da paso a la votación de este punto del orden del día y la Ordenanza reguladora de las ayudas a necesidades sociales queda aprobada.

3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo*, empieza la exposición diciendo que la ordenanza reguladora de los animales de compañía se aprobó

por el ayuntamiento en el año 2004, que es bastante completa y está en vigor, pero faltaba de incluir algún aspecto de importancia, concretamente en lo referente a las normas de convivencia higiénico sanitarias recogidas en el capítulo dos, en concreto se añade el punto 8.6 al artículo 8 que establece lo siguiente: Se establece un horario para que los perros considerados no peligros, puedan permanecer sueltos en los parques públicos, en el siguiente horario:

- Horario de verano: desde las 20 horas de la tarde hasta las 9 horas de la mañana.
- Horario de invierno: desde las 19 horas de la tarde hasta las 10 horas de la mañana.

Punto este que ya estaba recogido en un Bando del Ayuntamiento de hace unos años, pero que no estaba redactado en la ordenanza y han entendido que sería de interés hacerlo.

Se ha modificado el artículo 8.4 y donde ponía:” Queda prohibida la entrada de animales en zonas destinadas a juegos infantiles,” pasa a quedar redactado de la siguiente manera, “queda prohibida la entrada de animales en zonas delimitadas, equipadas con juegos infantiles.”

El artículo 9.1 de la Ordenanza se modifica, y donde ponía “Como medida higiénica las personas que porten animales de compañía por la vía pública, están obligados a impedir que hagan sus deposiciones sólidas en lugares distintos a los habilitados para ello”, pasa a quedar redactado de la siguiente manera: “Como medida higiénica las personas que porten animales de compañía por la vía pública, están obligados a impedir que hagan sus deposiciones sólidas dentro del casco urbano”.

El artículo 9.2 de la Ordenanza se modifica, y donde ponía “Cuando accidentalmente estos realicen sus deposiciones en la vía pública, su conductor está obligado a recoger y retirar sus excrementos y a limpiar la zona que haya resultado manchada, con los elementos precisos para ello (bolsas, recogedor, etc...). Las bolsas, debidamente cerradas deberán ser depositadas en los contenedores situados por el Ayuntamiento en la vía pública”, pasa a quedar redactado de la siguiente manera: “Cuando accidentalmente estos realicen sus deposiciones en la vía pública, su conductor está obligado a recoger y retirar sus excrementos y a limpiar la zona que haya resultado manchada, con los elementos precisos para ello (bolsas, recogedor, etc...). Las bolsas, debidamente cerradas deberán ser depositadas en los contenedores de basura orgánica (verdes) situados por el Ayuntamiento en la vía pública.

Se añade el punto 10.6 del artículo 10, que establece lo siguiente: “Queda terminantemente prohibido alimentar a los animales vagabundos, abandonados o extraviados, en suelo urbano. Este es uno de los puntos que ha dado lugar a la modificación de esta ordenanza, ya que hay personas que desde hace tiempo dan de comer a colonias de gatos abandonados, que está generando problemas de convivencia entre la ciudadanía.

Finalmente alude a que artículo 14.3.d se modifica, y donde ponía “La tenencia de perreras que no cumplan las condiciones establecidas en el artículo 8”, pasa a quedar redactado de la siguiente manera:” La tenencia de perreras que no cumplan las condiciones establecidas en el artículo 5”.

El Alcalde da la palabra a *D^a Nuria García Benito*, que pone de manifiesto que van a votar a favor de la modificación de la citada ordenanza, pero si bien es cierto que se acota la entrada de animales a zonas con juegos infantiles, entienden que hay parques en el municipio donde hay niños jugando y perros que hacen sus necesidades fisiológicas, y entienden que los perros en los parques, calificados de infantiles o no, deberían estar atados.

El Alcalde da paso a la votación y tras la misma, las modificaciones de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía, queda aprobada.

4º.- APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE FUENMAYOR

El Alcalde, *Alberto Peso Hernaiz*, comienza diciendo que como todos los años el 24 de junio, festivo en la localidad, cae en lunes y proponen que sea festivo laboral el mismo lunes y el 14 de septiembre, que cae en sábado, sugieren que pase al viernes 13 de septiembre. .

Se da paso a la votación y tras la misma quedan aprobadas las fiestas locales de Fuenmayor.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alberto Peso Hernáiz pregunta si hay alguna moción de urgencia, no planteándose ninguna, se da paso a los ruegos y preguntas y concede el turno de palabra a *Dª Nuria García Benito*:

1. Que pone de manifiesto la buena voluntad de transparencia y comunicación de la que alardea este equipo de gobierno. Alude a que a mediados de junio, su grupo municipal, cree recordar que fue el día 16 de junio cuando solicitaron por escrito información sobre los contratos de servicios en vigor del Ayuntamiento, y después de un mes y medio, siguen esperando que se les facilite dicha información, y aunque saben que no hay un plazo estipulado para proporcionar dicha información, lo que sí que hay es un compromiso de buena voluntad, pero que en este ayuntamiento brilla por su ausencia y lo que el grupo municipal socialista quiere saber, es cuando se les va a facilitar la citada información por el contrario van a tener que denunciar ante los juzgados tal y como han hecho otros ayuntamientos.

D. José Fernández Crespo, le contesta que es verdad que aún no se les ha dado dicha información, pero que dicha circunstancia ha sido debida a la acumulación de tareas y la persona requerida para recabar dicha información, no ha podido aún terminar dicho cometido, pero les consta que en un plazo muy breve se pondrá la información solicitada a disposición del grupo municipal socialista.

2. *Dª Nuria García Benito* respecto al tema del fútbol, quieren saber cuáles van a ser las instalaciones que se van utilizar este próximo curso, con que partida presupuestaria se van a acometer dichas actuaciones, etc., ya que toda la información que han recibido ha sido a través de lo que se les ha contado en la calle.

El Alcalde contesta, que como no está presente el Concejal de deportes, *D. José Ignacio López Caubilla*, se les responderá a dicha cuestión en el próximo pleno.

3. *Dª Nuria García Benito* comenta que les han traslado que hace un par de semanas en el frontón municipal, hubo un grupo de chavales acampados, y preguntan si se ha cedido el

frontón para tal uso, si se ha alquilado y a quien y si es una circunstancia que se va a producir de manera habitual.

El Alcalde contesta, que como no está presente el Concejal de deportes, *D. José Ignacio López Caubilla*, se les responderá a dicha cuestión en el próximo pleno.

4. Manifiesta que están esperando a que se termine la actuación en el Parque Navajas, que han leído en Facebook que se iban a acondicionar las aceras, limpiar el parque etc. Entienden que no es manera de enterarse de esta circunstancia, ya que deberían haber tenido conocimiento a través de una comisión. Comenta que les parece una “chapuza” como se encuentra la obra del parque, poniendo como ejemplo, que está la mitad de la grava echada y además esta se encuentra tirada por los portales, entonces preguntan que para cuando se va a solucionar este tema.

El Alcalde contesta, que como no está presente el Concejal de deportes, *D. José Ignacio López Caubilla*, se les responderá a dicha cuestión en el próximo pleno.

5. *D^a Nuria García Benito* expresa que este pleno será ya el cuarto en el que planteen nuevamente la cuestión de cómo va la señalización de la Calle Palacio, ya que se les dijo hace ya cuatro meses que se iba a llevar a cabo la actuación correspondiente para solucionar el problema de seguridad que genera la falta de señalización en la citada calle y aún no se ha hecho nada al respecto.

D. José Fernández Crespo le responde que está previsto instalar un ceda al paso para los vehículos que entran, un espejo para los vehículos que salen de aquella zona y es verdad que aún no se ha acometido dicha actuación por el exceso de trabajo de las empresa de pinturas, encargada del trabajo, pero esperan que en breve lo hagan. Termina comentando que antes de llevar a cabo esta actuación, se consultó a la agrupación de tráfico, y se actuará de forma coherente con lo que las normas de tráfico indican.

6. *D^a Nuria García Benito* pregunta si ya ha salido resolución del Gobierno de la Rioja para las subvenciones al empleo y de las que solicitaron, cuantas han sido concedidas.

D. José Fernández Crespo contesta que para intervención casco urbano menores de treinta años, han concedido una plaza y la persona seleccionada, tras cumplir los trámites necesarios, empezará a trabajar el uno de agosto.

Respecto del programa de subvenciones para menores de treinta años, el resultado ha sido el siguiente, para intervención de casco urbano se presentó solicitud para dos personas y se ha concedido solo una plaza, la persona elegida ya ha realizado el correspondiente trámite de la entrevista y el día uno de agosto empieza a trabajar. Se pidió una plaza para auxiliar administrativo y no han comunicado que estamos en reserva.

Respecto al programa de subvenciones para mayores de treinta años, en el puesto de operario de calle se solicitaron cuatro plazas y se les ha concedido una, en el puesto de conservación y formación de zonas verdes, se solicitaron tres personas y se ha concedido una

plaza, pero aún no se han iniciado los trámites de selección de personal, pero esperan que en un breve espacio de tiempo lo hagan. En lo referente a la plaza solicitada para turismo, aún no se ha recibido respuesta, pero se tratará de alargar al máximo su contratación hasta el mes de octubre, ya que la Feria de Artesanía y los eventos de verano ya se han desarrollado.

7. *D^a Nuria García Benito* respecto al tema de la Feria, comenta que les han llegado muchas quejas a cuenta de la degustación del cerdo asado, ya que si desde el ayuntamiento lo que se trata es de promover e incentivar a los bares de la localidad para que hagan ruta de pinchos, que es verdad que dicha circunstancia genera mucha gente en el pueblo, a su entender la degustación de cerdo asado fue un error de cara a la ruta de pinchos organizada.

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. Domingo García Prieto*, que contesta que le gustaría saber quién ha realizado las quejas, ya que él ha hablado con la mayoría de bares y ningún le ha planteado protesta alguna, sino todo lo contrario.

Continúa diciendo que se organizó la degustación del cerdo asado para dar de comer a las encajeras y sabían que si no le daban la opción al pueblo de poder participar en la degustación, esa circunstancia provocaría quejas de porque a unos sí y a otros no. Además resalta que fueron los propios bares quienes quisieron hacer ruta del pincho también el domingo, día de la Feria de Artesanía y Vino, y no se quejaron en ningún momento, aún a sabiendas de que ese día estaba la paella.

D. José Fernández Crespo, se dirige a *D^a Nuria García Benito*, para decirle que maldita hemeroteca, ya que en una grabación que le hicieron durante la feria, ella habló del éxito y la enorme aceptación de la degustación del cerdo asado, a lo que Nuria contesta que ella lo único que hace es trasladarles las quejas de los bares, en concreto cinco bares, incluida la queja en el periódico, la queja es que se haya comido esa ración de cerdo asado y no se haya ido al bar a comer pincho y además que en vez de vender 1.200 pinchos, las ventas han descendido hasta los 700 u 800 pinchos e incluso ha habido gente que se sentaba en la terraza de los bares pidiendo una consumición pero con el pincho de cerdo asado.

Por todo ello *D^a Nuria García Benito* expone que de esta circunstancia lo que se tiene que hacer es aprender de los errores y tratar de mejorar así para años posteriores.

El Alcalde da la palabra al concejal de festejos, *D. Domingo García Prieto* que contesta a *D^a Nuria García Benito*, diciendo que con los bares con los que el hablado no le han manifestado queja alguna, y le gustaría que los establecimientos que han mostrado su descontento, hablaran con él directamente, por haber sido el encargado de organizar todas las actividades de la Feria de Artesanía y Vino.

D. José Fernández Crespo comenta al respecto, que ninguno de esos cinco bares descontentos con la degustación del cerdo, han presentado queja alguna en el ayuntamiento, excepto el propietario de un establecimiento que ha manifestado su descontento en un periódico. Manifiesta que de todo este asunto se analizará en profundidad.

Les recuerda que en navidad se colocó una churrería que generó mucha polémica por parte de algunos establecimientos, decían que prácticamente les iba a arruinar y contrariamente cuando la churrería se marchó después de reyes, nuevamente se generó otra controversia.

El Alcalde finaliza diciéndole a Nuria que se tendrá en cuenta su ruego.

8. *D^a Nuria García Benito* vuelve a preguntar a *D. José Fernández Crespo* sobre el calendario de eventos de la Mancomunidad.

D. José Fernández Crespo le responde que hace unos meses, la Mancomunidad solicitó a los Ayuntamientos que estos indicasen los eventos que había en los mismos, para intentar definir un calendario, pero este ayuntamiento en aquella reunión no estuvo presente ya que no se les envió el correo electrónico de convocatoria a tiempo. Le comenta a Nuria que si a lo que ella se va a referir es al solape de la Feria Nace de Navarrete y la de Artesanía y Vino de Fuenmayor, José argumenta al respecto que Fuenmayor normalmente ha celebrado la feria el fin de semana antes de la festividad de Santiago, o en alguna ocasión el fin de semana posterior y cuando es año jacobeo y cae en domingo dicha festividad, la feria se celebra el mismo día veinticinco de julio.

Manifiesta que el hecho de que la feria de Fuenmayor haya coincidido este año con la feria de artesanía de Navarrete, ha sido un accidente, ya que Navarrete suele celebrarla el día 15 de julio, y es discutible que la coincidencia de ambas ferias le haya quitado visitantes una a la otra, incluso José comenta que este año se han vendido más copas que el año pasado. *D^a Nuria García Benito* le rebate que desde su punto de vista, la coincidencia de fechas de ambas ferias si ha perjudicado y comenta que lo que se debe tratar es que no vuelvan a simultanearse ferias para no perjudicar a nadie, ya que son pueblos vecinos.

9. *D^a Nuria García Benito* comenta que les gustaría saber con qué jóvenes de asociaciones se ha contado para hacer la fiesta de la juventud.

El Alcalde da la palabra a *D. Daniel Zamorano Merino*, que responde que no se contó con las Asociación de jóvenes porque están parados y comenta que también habló con los Quintos para ver si ellos podían hacer la degustación y finalmente nos dijeron que no era posible.

10. *D^a Nuria García Benito* pregunta porque no se actualiza la página web del Ayuntamiento y que estén al día los teléfonos y direcciones de locales, comercios, bares, restaurantes, etc., labor esta que se a realizada por una técnico de turismo o por quien sea.

D. Daniel Zamorano Merino, le comenta que los técnicos del ayuntamiento, que son los que usan la web, le pueden decir lo fácil que es tanto para subir contenido como para realizar actualizaciones. Afirma que se está trabajando para hacer una nueva página web, en la que puedan tener cabida, asociaciones, partidos políticos etc., con total libertad de expresión, y además en cada una de las concejalías deberían ir el currículum de cada concejal, para así poder ofrecer la mayor transparencia posible. Lo que no puede decir con exactitud a Nuria, es cuando se llevará a cabo dicha renovación de la página, y le insta que si ella ve algo mal en la página que debería corregirse, que lo diga.

Termina diciendo que este tema de la página web tiene cabida en el Comité de Medios de Comunicación, donde se tratará y se hará con total participación y aceptación de propuestas.

11. *D^a Nuria García Benito* pregunta si hay algún motivo por el que el pasado veintiocho de junio no se colocó la bandera del orgullo gay en el ayuntamiento y en el resto de los edificios municipales.

D^a Raquel Gracia Martínez le responde que el pasado veintiocho de junio estaban todos reunidos en el pleno celebrando el debate sobre el estado del municipio y a ella se le paso por completo la colocación de la bandera en el consistorio, pero por la tarde si se mandó poner en la página web y posteriormente también se colocó una pequeña bandera tricolor en la Casa de Cultura, por lo que si a ella se le olvidó le insta a Nuria a que le hubiera recordado esa misma mañana la falta para que así la bandera hubiera quedado colocada en el ayuntamiento.

12. *D^a Nuria García Benito* quiere saber cómo va la firma del Convenio de la guardería.

El Alcalde le responde que desde la consejería correspondiente se pide documentación, que el secretario D. Valentín Clemente Martínez manda cuando es requerida, pero aún no se tiene fecha de firma del convenio.

13. *D^a Nuria García Benito* plantea la cuestión referente a donde se van a ubicar las barracas en las fiestas de la cruz.

D. Daniel Zamorano Merino contesta que van a hacer en la Canela, si sale pronto, una encuesta para que decida la gente a través de una votación simple, la ubicación de las barracas, evidentemente en la calle del colegio no, tal y como ha dicho el APA.

D. José Fernández Crespo, le pregunta a la portavoz socialista, donde piensa su grupo que se deberían colocar las barracas, recordándoles que cuando ellos propusieron llevar estas a la zona de cañas, el antiguo alcalde les decía que ese lugar no sería el adecuado porque no irían los niños.

D. Narciso Grijalba Díez, comenta a José, que el grupo municipal socialista no han dicho que no estén de acuerdo con que las barracas se llevaran a dicha ubicación, que el único que estaba de acuerdo era él (José), que presentó una moción, a lo que Daniel le responde que dicha moción fue recogida del escrito del APA del Colegio Cervantes, que se envió a todos los grupos municipales, pero Izquierda Unida lo llevó a Pleno. *D. Narciso Grijalba Díez* responde que a él no le consta esta circunstancia.

14. *D^a Nuria García Benito* plantea un ruego, que el segundo fin de semana de julio, se hizo la fiesta de la Peña La Popular, algo que a su grupo político les parece que estuvo muy bien, pero por la tarde hubo vacas en el recinto del colegio y los padres de los niños que acuden a la ludoteca de verano les comentaron que el lunes por la mañana cuando llevaron a sus hijos al recinto, apreciaron que había vasos de cristal, colillas etc.

Manifiesta que están de acuerdo que se cedan instalaciones municipales, tanto a peñas, asociaciones etc., pero se tienen que devolver en las mismas condiciones en las que se recibe.

15. D^a Nuria García Benito plantea un ruego referente al tema de los hinchables colocados en las piscinas, que en la piscina pequeña se debería haber puesto más vigilancia ya que el hinchable estaba suelto. Por lo que ruegan que para la próxima vez se cuente con más socorristas que vigilen la actividad.

Pero quieren manifestar que la actividad estuvo muy divertida y amena para todos.

16. Plantea un último ruego, en el pleno del 28 de junio respecto a las declaraciones de D^a Raquel Gracia Martínez en las que esta decía que el PSOE no hacía oposición, que no llevaba a pleno apenas ruegos o preguntas, le contesta desde el uno de agosto del 2016, primer pleno del grupo municipal socialista en la oposición hasta la fecha, han planteado ciento veintisiete preguntas y cincuenta y cincuenta y cinco ruegos así como las mociones pertinentes, sin embargo han sido varios los plenos en los que el equipo de gobierno no ha traído ningún tema para tratar en el pleno, por todo ello ruega que no se diga más que no traen nada a pleno ni hacen oposición, porque faltan a la verdad y además no hacen otra cosa más que confundir a la opinión pública.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

V^o B^o

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez